



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SEGUNDO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL DE CAJICÁ – AÑO 2022



Tomada por: Johan Londoño Mayorga

JUNIO 2022



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal contempla la implementación de estrategias de educación ambiental que promuevan los espacios de participación y fomenten la gobernanza en torno a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

En este sentido, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural y la Secretaría de Educación, vuelven a unir esfuerzos para realizar el **Segundo Concurso de Fotografía Ambiental de Cajicá – Año 2022**, con el fin de reconocer aquellas iniciativas que presenten, a través de la fotografía, escenarios y perspectivas territoriales en el marco de la gestión ambiental, entendiendo el arte como un eje estratégico en el fortalecimiento de la comprensión de las dinámicas socio naturales que tienen impacto en los recursos naturales, el abordaje de las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y en general el papel que desempeña el municipio en la cuenca del río Bogotá.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

1. Objetivo

Incentivar mediante las fotografías de naturaleza el cuidado, preservación y reconocimiento de flora y fauna del municipio de Cajicá; bajo las temáticas de cambio climático, biodiversidad o Río Bogotá.

2. Público objetivo

Estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas; y comunidad en general del Municipio de Cajicá.

3. Modalidad Única: Temáticas (Cambio Climático, Biodiversidad o Río Bogotá)

En el marco del concurso, se premiarán las fotografías que tengan como marco de referencia temáticas asociadas a Cambio Climático, Biodiversidad (Flora - Fauna) o Río Bogotá del municipio de Cajicá.

4. Bases del concurso

El no cumplimiento de todas las bases del concurso es causal de no revisión y el participante será descalificado



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

4.1 Instituciones Educativas Públicas y Privadas:

4.1.1 Podrán participar todos aquellos estudiantes que pertenezcan a las instituciones educativas públicas y privadas del Municipio de Cajicá. Esta información se validará con el apoyo de la Secretaría de Educación. (Adjuntar soportes de inscripción)

4.1.2 Las fotografías para participar deberán ser realizadas en el Municipio de Cajicá (respaldar las fotografías con ubicación y coordenadas GPS o indicar el punto exacto del registro de la misma).

4.1.3 Cada concursante puede inscribir máximo 2 fotografías que deben contar con la siguiente resolución (Una cuartilla: 8x10 o 8x12) en tamaño A4 papel para fotografía), debe ir en toda la hoja la fotografía,

4.1.4 La fotografía debe estar asociada a temáticas afines al presente concurso.

4.1.5 Los autores deberán presentar fotografías propias, inéditas y que no hayan resultado seleccionadas o premiadas en cualquier otro concurso. (Ni en el Primer Concurso de Fotografía Ambiental – Año 2021).



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

4.1.6 Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores y/o docentes encargados de los PRAE, si el concursante lo autoriza.

4.1.7 Se tendrán en cuenta fotografías a color y a blanco y negro, pero no se considerarán imágenes editadas aparte de los ajustes mínimos de Brillo, Contraste, Niveles o Curvas.

4.1.8 Cada fotografía debe traer una hoja de anexo que contenga en primer lugar el nombre del autor, título y fecha de registro; además de dos escritos resumen de la siguiente manera:

4.1.8.1. A modo de infografía explicar por qué la imagen está asociada al Cambio Climático, Biodiversidad, al Río Bogotá o Río Frío en el que se resalte la importancia de su conservación y protección, desde un enfoque de cuenca hidrográfica. (máx 7 líneas en Arial 10)

4.1.8.2. Un escrito en el que se relacione la importancia de éste concurso y la apropiación del territorio en el PRAE del colegio en el que estudia. (máx 7 líneas en Arial 10)

Ver punto 7. Contenido del proyecto.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

4.1.9 Las fotografías seguirán siendo propiedad del autor, pero el autor al participar en éste concurso, cede a la Administración Municipal los derechos de difusión en todos los medios de comunicación de éstas entidades. Las fotografías podrán ser utilizadas posteriormente para generar campañas ambientales.

Nota: Siempre que las fotografías sean utilizadas, se incluirá el nombre del autor en la publicación.

4.2 Comunidad General

4.2.1 Podrán participar todas las personas que residan en el Municipio de Cajicá.

4.2.2 El concursante deberá remitir soportes que acrediten su residencia en el Municipio de Cajicá. (Adjuntar foto copia de un recibo de servicios públicos. Ej: Agua, Luz, Gas).

4.2.3 Las fotografías para participar deberán ser realizadas en el Municipio de Cajicá. (Tomar fotografías con coordenadas GPS o indicar el punto exacto del registro de la misma)



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

4.2.4 Cada concursante puede inscribir máximo 2 fotografías que deben contar con la siguiente resolución (Una cuartilla: 8x10 o 8x12) en tamaño A4 papel para fotografía), debe ir en toda la hoja la fotografía.

4.2.5 La fotografía debe estar asociada a temáticas afines al Cambio climático y/o a la Biodiversidad.

4.2.6 Los autores deberán presentar fotografías propias, inéditas y que no hayan resultado seleccionadas o premiadas en cualquier otro concurso. (Ni en el Primer Concurso de Fotografía Ambiental – Año 2021)

4.2.7 Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores.

4.2.8 Se tendrán en cuenta fotografías a color, pero no se considerarán imágenes editadas aparte de los ajustes mínimos de Brillo, Contraste, Niveles o Curvas.

4.2.9 La fotografía debe traer una hoja de anexo que contenga en primer lugar el nombre del autor, título y fecha de registro; además de un escrito resumen a modo de infografía explicar por qué la imagen



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

está asociada al Cambio Climático, Biodiversidad, al Río Bogotá o Río Frío en el que se resalte la importancia de su conservación y protección, desde un enfoque de cuenca hidrográfica. (máx 7 líneas en Arial 10)

4.2.10 Las fotografías seguirán siendo propiedad del autor, pero el autor al participar en éste concurso, cede a la Administración Municipal los derechos de difusión en todos los medios de comunicación de éstas entidades. Las fotografías podrán ser utilizadas posteriormente para generar campañas ambientales.

Nota: Siempre que las fotografías sean utilizadas, se incluirá el nombre del autor en la publicación.

4.3 Recomendaciones

4.3.1 Guardar una copia de alta resolución en caso de salir ganador del concurso.

4.3.2 Los documentos requeridos no pueden superar la vigencia de 3 meses de expedición (Recibos de servicios públicos)

4.3.3 La inscripción de los proyectos NO TIENEN NINGUN COSTO.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

4.3.4 Se podrán solicitar otros documentos independientemente de los descritos en el presente documento.

4.3.5 El no cumplimiento de la totalidad de las bases del concurso es causal de descalificación.

4.3.6 Solo se tendrán en cuenta fotografías nuevas.

5. Condiciones Inhabilitantes

5.1 El no cumplimiento de todas las bases del concurso.

6. Premiación y reconocimientos

6.1 La premiación del concurso se realizará a través de la gestión adelantada por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural.

6.2 Se entregarán premios a los primeros tres (3) puestos

6.3 Las fotografías serán expuestas en la Semana de Ciencia y Tecnología – Año 2022.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

La entrega de la premiación se efectuará en evento virtual o semi-presencial que se llevará a cabo dentro del municipio de Cajicá, cuya fecha, hora y lugar se informará con la debida anticipación. En dicho evento, los proponentes ganadores, presentarán sus proyectos ante el auditorio dispuesto para ello.

Los ganadores del concurso serán publicados por medio de la página web de la Alcaldía de Cajicá y redes sociales oficiales.

7. Contenido del proyecto

7.1 Modalidad Única – Cambio Climático, Biodiversidad o Río Bogotá

7.1.1 Nombre del proyecto

7.1.2 Justificación

7.1.3 Descripción de la imagen y su asociación con la problemática actual del municipio en la cuenca del Río Bogotá, cambio climático y/o la biodiversidad.

7.1.4 Nombres completos e información de contacto del participante.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

8. Procedimiento de Inscripción

Enviar las fotografías de manera digital con los anexos expuestos en las bases del concurso y en el contenido del proyecto en un solo paquete, a los correos institucionales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural y la Secretaría de Educación (*Ver punto 11. Canales de información*) desde el 30 de Junio de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2022 a las 4:00 p.m. Después de esta fecha y hora no se recibirán los proyectos.

Nota: No se tendrán en cuenta para el proceso de evaluación y selección los proyectos enviados por otros medios, ni posterior a la fecha y hora límite establecida.

9. Divulgación

Se realizará la divulgación del concurso a través del sitio web Alcaldía de Cajicá, correos electrónicos institucionales y redes sociales.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

10. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento y divulgación	10/06/2022
Apertura de entrega de propuestas	30/06/2022
Cierre de entrega de propuestas	23/09/2022
Verificación de documentación habilitante primera fase	26- 29/09/2022
Publicación del listado de jurados del concurso	30/09/2022
Publicación de ganadores	10/10/2022
Entrega de reconocimientos	27/10/2022

11. Canales de información

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural:

secambienteydesarrollorural@cajica.gov.co,

areaambiental@cajica.gov.co.

Secretaría de Educación: seceducación@cajica.gov.co,

dirededucacioncontinua@cajica.gov.co.